

CUENTAS DE GASTOS

CIFRA	TITULO
1210	Servicios Legales
1220	Servicios Médicos
1221	Gastos Médicos por Referido
1230	Servicios de Ingeniería y Arquitectura
1240	Servicios de Contabilidad
1250	Servicios Profesionales y Consultoría (ORHELA)
1260	Servicios Profesionales y Consultivos - Sistemas de Información
1270	Servicios de Publicidad
1290	Servicios Profesionales y Consultoría - No Clasificados
1291	Servicios Profesionales y Consultivos con Retenciones
1390	Honorarios y Otras Compensaciones - No Clasificados
2160	Servicios de Radiograma
2181	Conservación y Reparación Equipo de Computadora
2220**	Servicios de Transportación
2230	Espectáculos Artísticos Especiales
2660	Arrendamiento de Equipo Automotriz
2712*	Conservación y Reparación de Edificios - Por Contrato
2720*	Conservación y Reparación de Carreteras y Puentes - Por Contrato
2732*	Conservación y Reparación Otras Construcciones - Por Contrato
2750*	Conservación y Reparación Equipo de Construcción - Por Contrato
2760	Conservación y Reparación Equipo de Oficina - Por Contrato
2772	Conservación y Reparación de Equipo Automotriz - Por Contrato
2780*	Conservación y Reparación Otros Equipos - Por Contrato
2792	Conservación y Reparación Edificios y Otras Construcciones - No Clasificadas - Por Contrato
2920***	Cuidado de Animales
2950	Servicios de Hospital
2990	Servicios Misceláneos - No Clasificados
6310****	Sentencias e Indemnizaciones
7150*	Construcción de Pavimentos o Carreteras por Contrato por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico
7210*	Adquisición de Edificios, Adiciones y Mejoras Principales - Por Contrato para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico
7230*	Adquisición de Edificios, Adiciones y Mejoras Principales para otras entidades - Por Contrato
7310*	Adquisición de Otras Mejoras - Por Contrato para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico
7320*	Adquisición de Otras Mejoras – Por Contrato para Municipios
7330*	Adquisición de Otras Mejoras – Por Contrato para Otras Entidades

* Incluye sólo servicios.

** No incluye renta.

*** Sólo si son veterinarios, si son agricultores no.

**** Los que proceden de acuerdo a la Ley.